

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Período de Evaluación: Enero – Diciembre 2023
SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	5
3. IMPORTANCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	6
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
5. ACTORES CLAVE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	7
6. METODOLOGÍA DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	8
7. ETAPAS DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	10
7.1. Planeamiento.....	10
7.2. Preparación.....	10
7.3. Ejecución.....	11
7.4. Resultados	12
8. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	13
9. CRONOGRAMA	13
10. BIBLIOGRAFÍA	15

Índice de tablas

Tabla 1 Oferta académica de pregrado YT	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2 Oferta Posgrado YT	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Cronograma Autoevaluación 2023.	15

1. ANTECEDENTES

Ley Orgánica de Educación Superior – Título II: Autonomía Responsable de las Universidades y Escuelas Politécnicas – Capítulo 1: Del Ejercicio de la Autonomía Responsable

Artículo 18. - Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...) El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas.

Ley Orgánica de Educación Superior - Título V: Calidad de la Educación Superior – Capítulo 1: Del Principio de Calidad. -

Artículo 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Artículo 94. - Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

Artículo 96.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el

desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

Ley Orgánica de Educación Superior – Título IX: Instituciones y Organismos del Sistema de Educación Superior – Capítulo 2: Organismos que Rigen el Sistema de Educación Superior – Sección Segunda: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

Artículo 173.- Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Mediante resolución No. 098-SE-12-CACES-2022 de 14 de junio de 2022, se aprobó en su artículo único la Guía referencial para la de las Instituciones de Educación Superior, sedes, extensiones, carreras o programas de posgrado

A través de resolución No. 099-SE-12-CACES-2022 de 14 de junio de 2022, se aprobó en su artículo único la reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) aprobó, en Sesión Extraordinaria No. 07 celebrada el 14 de junio del 2019, el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019.

Con fecha 31 de agosto de 2023, el CACES, con el número de oficio CACES-CACES-2023-1962-O, aprobó el cronograma de evaluación externa con fines de acreditación para las Universidades denominadas Emblemáticas que comenzará en marzo de 2024.

2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

El aseguramiento interno de la calidad en una Institución de Educación Superior es esencial para garantizar que los programas educativos cumplan con estándares de calidad definidos en función de la planificación estratégica de la Institución y que los estudiantes reciban una formación de calidad que permita contribuir ostensiblemente al desarrollo del país a través de la transferencia y generación del conocimiento.

Esto se logra mediante la evaluación continua y sistemática de los procesos y actividades académicas, así como la identificación y corrección de problemas a través de planes de mejora.

El aseguramiento interno de la calidad involucra a toda la comunidad académica, principalmente de los estudiantes, profesores, autoridades y personal administrativo. La participación activa de estos grupos en el proceso de evaluación garantiza una evaluación objetiva de los procesos, en el cual la discusión académica es fundamental para encontrar las mejores soluciones a problemáticas o evidenciar posibilidades de mejora.

Es así que el aseguramiento interno de la calidad es primordial para garantizar la calidad de la formación en una universidad. La evaluación continua y participativa de los programas y actividades académicas permite identificar problemas y mejorar la calidad de la experiencia educativa para los estudiantes. La implementación de un sistema efectivo de aseguramiento interno de la calidad es esencial para el éxito y la excelencia académica en una universidad. Elementos a considerar en la implementación de un sistema interno de la calidad.

1. Establecer objetivos alineados con la misión y los objetivos misionales de la universidad.
2. Identificar y revisar los procesos y actores clave de la universidad.
3. Establecer indicadores de desempeño y métricas para evaluar y monitorear la efectividad del sistema.
4. Capacitar al personal en los procedimientos y prácticas del sistema.
5. Integrar la retroalimentación de los estudiantes y otros stakeholders en la mejora continua del sistema.
6. Revisar y actualizar periódicamente el sistema para asegurarse de su efectividad y eficiencia.

Es importante tener en cuenta que la implementación de un sistema de gestión interna de calidad requiere un compromiso continuo y una cultura de mejora continua en toda la universidad.

3. IMPORTANCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Forma parte fundamental dentro de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad.
- Permite alcanzar los objetivos misionales y cumplir con la misión establecida por la Universidad
- Permite establecer procesos de mejora continua, autorreflexión, construcción colectiva de la cultura de calidad y acreditación institucional.
- Permite reconocer el estado situacional de la Universidad con la finalidad de estructurar planes de mejora, priorizando aquellos que se evidencia deficiencias.
- Permite conocer el estado de los procesos internos relacionados con las funciones sustantivas de la educación superior y condiciones institucionales aplicados en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY).
- Facilita la identificación de procesos internos susceptibles de mejora de conformidad a estándares de calidad definidos por la Universidad
- Aporta a la formulación de planes de mejora a los procesos académicos y administrativos internos que se desarrollan en la UITEY.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo general

Ejecutar un proceso de autoevaluación en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, soportado en los ejes del modelo de evaluación del CACES emitido en el 2019, con la finalidad de evaluar la gestión institucional, direccionar a la institución al alcance de estándares educativos de calidad y de identificar propuestas de mejora.

Objetivos específicos

- Preparar normativas, procedimientos, metodologías, capacitaciones y sistemas que permitan un proceso de autoevaluación organizado y eficiente.
- Estructurar estándares de calidad basado en referentes nacionales, internacionales y de los entes de control
- Promover una cultura de autoevaluación para que el despliegue de funciones de la

comunidad universitaria esté dirigido a la obtención y utilización de parámetros de calidad.

- Generar capacidades institucionales en los diversos actores sobre autoevaluación, mejora continua y aseguramiento de la calidad.
- Propiciar espacios de debate académico que permita obtener planteamientos técnicos, académicos para mejorar el funcionamiento, servicio y resultados de la Universidad.
- Identificar fortalezas y debilidades, en los procesos administrativos, académicos y de gestión de la Universidad Yachay Tech.
- Generar un informe de autoevaluación que contemple valoraciones de cumplimiento o incumplimiento que sirva como herramienta en la toma de decisiones por parte de las autoridades.
- Diseñar, en conjunto con los actores clave, procesos de mejora continua que fortalezca el sistema interno para el aseguramiento de la calidad.

5. ACTORES CLAVE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

No cabe duda que un modelo de evaluación es un señalador de ruta para el sistema de educación superior, sobre todo en un contexto institucional donde los procesos de autorreflexión y autoevaluación son aún limitados.

La implementación de los sistemas internos de la calidad y sus consecuentes procesos de autoevaluación dependen de la predisposición y apoyo de las autoridades, así como de la participación activa del personal administrativo y académico para que se propicien espacios de discusión académica que permitan una verdadera búsqueda de soluciones a los principales problemas que aquejan a la universidad.

Durante la planificación, ejecución y seguimiento de este proceso se contará con la participación de los siguientes grupos de involucrados con sus respectivas atribuciones:

Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad

- Aprobar el Plan de autoevaluación institucional
- Solicitar a las áreas la entrega de la información de acuerdo a sus competencias.
- Colaborar en las etapas de la autoevaluación institucional.
- Conformar los Comités de Evaluación Interna
- Disponer de un equipo técnico académico que colabore en el proceso de autoevaluación

Comités de evaluación

- Revisar las fuentes de información que las áreas proporcionen.
- Asistir a las capacitaciones que se den para el efecto.
- Realizar y suscribir los informes y actas necesarias en el proceso.
- Establece reuniones con los actores involucrados y responsables de los procesos
- Propiciar espacios de discusión técnica académica.
- Valorar los estándares cualitativos con base a las discusiones
- Construir un informe preliminar de autoevaluación

Áreas administrativas / académicas de la UITEY:

- Colaborar con los miembros de los comités de autoevaluación, con el equipo técnico académico y con los funcionarios encargados de la verificación técnica.
- Entregar información de acuerdo a lo aprobado por la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad (CGEI).
- Designar un responsable por área para la entrega de la información.
- Colaborar con el desarrollo de las etapas del proceso de autoevaluación en el ámbito de sus competencias.
- Brindar el acceso a las instalaciones, documentación y otras fuentes de verificación que sean solicitadas por los miembros de los Comités de autoevaluación.

Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

- Participar de los Comités de evaluación interna
- Estructurar la metodología de autoevaluación
- Construir el informe final de autoevaluación
- Realizar los talleres de capacitación de los comités de autoevaluación
- Calcular los indicadores cuantitativos

6. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Guía Referencial para Implementar Procesos de Autoevaluación en las Instituciones, Sedes, Extensiones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior (CACES, 2022), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior brinda el apoyo necesario a las IES para que elaboren guías propias, y estructuren lineamientos, modelos y demás instrumentos internos para promover e implementar procesos de autoevaluación.

El cumplimiento de estándares no sólo considera la planificación institucional, si no está íntimamente ligado con la evaluación de carreras/programas y procesos internos, es

aquí donde se puede introducir la búsqueda de acreditaciones internacionales, participación en rankings locales, regionales y globales.

La comunidad universitaria debe tener la consciencia propia de que, desde su posición académica o administrativa, son parte de una dimensión de mejoramiento para los propósitos y metas institucionales, para de esta manera enriquecer los procesos internos y el uso eficiente de los recursos,

En el artículo publicado por Razo I. et al (2016), se menciona que los objetivos institucionales son alcanzados únicamente si se concreta una cultura endógena de mejora continua, es así que se resalta que el proceso de búsqueda y cumplimiento de calidad en la educación superior no se impone, tampoco se importa, debe ser una característica endógena, iniciando con un reconocimiento propio a través de la autoevaluación que asegure una evaluación pertinente de los resultados de una IES y analizarlos en una comparativa con estándares de calidad generalmente aceptados.

En este sentido, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2022) determina que los instrumentos que sean provistos desde su perspectiva de evaluador, no serán una réplica específica a adoptarse en las instituciones, más bien considerarlos como un referente dentro de la construcción de sus procesos-

La metodología de la autoevaluación se basa en cinco etapas:

- Diseño y preparación
- Organización
- Desarrollo
- Informe
- Plan de Mejoras

El diseño corresponde a definir con claridad los propósitos y alcance de la autoevaluación, en función de estas definiciones se procederá a construir el método de evaluación, el modelo y las herramientas tecnológicas.

La organización, por otro lado, obedece a la identificación de actores, conformación de los comités, definición de recursos y temporalidad; así como, definir con claridad las actividades.

El desarrollo corresponde a la ejecución *per se* de la autoevaluación, en donde intervienen acciones como el levantamiento o carga de información por parte de las unidades correspondientes, luego se encuentra la revisión documental por parte de los comités, entrevistas con actores claves, discusiones académicas.

La construcción del informe conlleva a realizar una sistematización y parametrización de la información recolectada y análisis de los comités, este documento debe contener la información suficiente y necesaria, con una redacción clara y precisa, que permita a la comunidad académica en general comprender el estado situacional de la Universidad.

Por último, el plan de mejora debe ser desarrollado en conjunto con los comités y los actores o unidades involucradas en cada uno de los procesos a mejorar identificados. Este plan debe contener, los hallazgos encontrados, descripción de la solución encontrada y discutida, tiempos, responsables y documentos de verificación.

Los ejes de la evaluación pueden equipararse con lo que se denominaba “criterios” en los modelos basados en Métodos de Decisión Multicriterio, la definición de estos ejes de evaluación en torno a las tres funciones sustantivas de la educación superior augura estabilidad en la estructura del plan.

7. ETAPAS DE LA AUTOEVALUACIÓN

7.1. Planeamiento

Se plantean los propósitos de la evaluación, para que en función de estas determinaciones se generen los instrumentos de evaluación, modelo y metodología.

El modelo de evaluación está basado en el instrumento proporcionado por el ente rector del aseguramiento de la calidad de la educación, CACES, e incorpora información tomada de modelos referenciales nacionales e internacionales.

7.2. Preparación

Se coordina la revisión de información que fortalezca la construcción de la metodología a ocupar durante la evaluación de la gestión académica y administrativa que se desarrolla en la Universidad.

Dentro de esta etapa se levanta un modelo de autoevaluación institucional que considera parámetros de calidad nacionales e internacionales. Además, se incluye la construcción de una herramienta que permita la carga de información desde las unidades correspondientes para que entre en análisis de los profesionales designados por la Comisión General de Evaluación Interna y de Aseguramiento de la Calidad.

7.3. Ejecución

Una vez contruidos los instrumentos de evaluación, se plantea una serie de socializaciones a la comunidad académica y capacitación sobre los instrumentos de evaluación a quienes intervendrán de manera directa en el proceso, el apoyo y reconocimiento de la importancia de este proceso por parte de las autoridades es fundamental, para comprometer a todos en las actividades a ejecutarse.

La Comisión General de Evaluación Interna y de Aseguramiento de la Calidad deberá designar los comités y equipos de trabajo para que sean capacitados sobre el modelo de autoevaluación, conozcan las actividades que serán encargadas para el análisis de las evidencias, planifiquen y preparen los espacios de discusión académica.

Las áreas respectivas deberán generar la evidencias y subirlas en el sistema que el área de calidad o la universidad disponga para el efecto; las cuales servirán para el análisis de los estándares y las discusiones académicas que se generen en los comités.

El presidente de la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad solicitará por escrito a las áreas el nombre del responsable de la carga de la información para que proceda al reporte de acuerdo a la herramienta diseñada para la presentación de los respaldos.

Los Comités de Evaluación Interno de autoevaluación contará con el apoyo de un equipo técnico académico que realizará la verificación de la información, la designación de estos dos grupos de profesionales estará a cargo de la CGEI.

El cronograma establece un plazo para la etapa de entrega de información, luego de la cual se realizará una verificación y se podrá solicitar aclaraciones o información, posterior a ello se procede al cierre de la entrega de la información.

El equipo técnico académico verificará que la información cargada se encuentre completa, legible y con firmas de responsabilidad, de ser el caso. Este equipo coordinará

con las áreas responsables las acciones necesarias para que la información se presente de acuerdo a las necesidades de cada comité.

En caso de considerarlo necesario, los comités coordinarán con él o los responsables de las unidades entrevistas, que permitan complementar los argumentos para la valoración del cumplimiento de los estándares de evaluación interna.

Una vez que se cuentan con las fuentes de información proporcionadas por las áreas y, de ser el caso, los resultados de las entrevistas realizadas, los comités propiciarán discusiones académicas que permitan evaluar el cumplimiento de los estándares planteados en el modelo de evaluación institucional de la universidad; por último, elaborarán un informe preliminar que contenga una descripción puntual o generalizada del procedimiento efectuado, las valoraciones y argumentaciones; y, las recomendaciones que permitan delinear estrategias de mejora. ..

7.4. Resultados

Con el informe preliminar de cada comité, se realizarán talleres ampliados entre comités y la DAAC con el objetivo de homologar criterios de evaluación y propender a que estos resultados sean lo más objetivos posibles.

Después de estos talleres, los comités procederán a la última revisión y construcción del informe de evaluación final de cada comité. Para esto, la DAAC construirá una guía que contenga los lineamientos necesarios para la elaboración del informe final.

La DAAC procederá a construir el informe final de evaluación el cual será puesto a consideración de la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad. Este informe final estará firmado por el presidente de la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad de la UITEY, el Presidente y los miembros de los Comités de Autoevaluación; y, será remitido para aprobación del Consejo Superior Universitario. Por último, los resultados de este proceso serán socializados con la comunidad académica.

8. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- La participación y empoderamiento de las autoridades en la importancia del proceso de autoevaluación y del sistema de aseguramiento de la calidad es una de las principales estrategias del plan de autoevaluación 2023.
- Socializar y comunicar adecuada y oportunamente respecto de los alcances e importancia de este proceso a toda la comunidad académica y capacitar a los autores que participarán de este proceso
- Contar con sistemas informáticos de gestión de las evidencias e información que permitan automatizar ciertos procesos o actividades será importante para evitar reprocesos.
- La construcción de estándares académicos que permitan dar respuestas a la misión y visión de la universidad y que tengan relación con procesos de acreditación nacional e internacional permitirá sostener e implementar sistemas de aseguramiento de la calidad a través de la mejora continua.

9. CRONOGRAMA

El cronograma establece las fechas de la autoevaluación a realizarse y las actividades puntuales en el proceso.

Fase	Nombre de tarea	Duración (días)	Comienzo	Fin	Responsables
Planeamiento	Reestructuración del plan de autoevaluación	31	9/1/2023	9/2/2023	DAAC
	Socialización del plan con miembros del CGEI	1	13/2/2023	14/2/2023	DAAC
	Tratamiento del Plan de Autoevaluación en la CGEI	8	15/2/2023	23/2/2023	CGEI
	Conocimiento y tratamiento del Plan de Autoevaluación Consejo Superior Universitario	4	27/2/2023	3/3/2023	CSU/Secretaría General
Preparación	Levantamiento de información para la construcción de indicadores	98	6/4/2023	13/7/2023	DAAC

	Construcción/adección de la metodología de autoevaluación institucional	98	6/4/2023	13/7/2023	DAAC
	Construcción de un modelo de autoevaluación institucional	21	13/7/2023	3/8/2023	DAAC
	Construcción de una herramienta para el ingreso de la información y carga documental	90	22/7/2023	20/10/2023	DAAC
	Levantamiento de requerimientos documentales	18	11/9/2023	29/9/2023	Unidades Administrativas y Académicas
Ejecución	Solicitud de recopilación de documentación	1	20/10/2023	21/10/2023	Rectorado/DAAC/Comunicación
	Reuniones con las Unidades para explicación de la carga de documentación	11	21/10/2023	1/11/2023	Unidades Administrativas y Académicas
	Recopilación y carga de documentación	25	21/10/2023	15/11/2023	Unidades Administrativas y Académicas
	Conformación de los comités de evaluación	2	30/10/2023	1/11/2023	DAAC
	Capacitación sobre procesos de análisis y autoevaluación	1	6/11/2023	7/11/2023	Comités/DAAC
	Acompañamiento de CACES	2	8/11/2023	10/11/2023	CACES/DAAC
	Análisis de la documentación por parte de los comités	26	15/11/2023	11/12/2023	Comités/DAAC
	Entrevista a los actores para complementar información	4	11/12/2023	15/12/2023	Comités/DAAC
	Valoración de estándares y construcción de informes de los comités	7	15/12/2023	22/12/2023	Comités y Equipos/DAAC/Comunidad universitaria
Resultados	Construcción de Informe final de autoevaluación	14	2/1/2024	16/1/2024	Comités /DAAC
	Conocimiento del Informe final de autoevaluación Comisión General de Evaluación Interna	2	17/1/2024	19/1/2024	CGEI

10. BIBLIOGRAFÍA

Razo Abundis IY, Dibut Toledo LS, Íñigo Bajo ER. Aseguramiento de la Calidad en la educación superior: Experiencia de la universidad del golfo de california, México. Revista Universidad y Sociedad [Internet]. 2016 [revisado febrero 8 2023]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202016000100028

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Guía Referencial para Implementar Procesos de Autoevaluación en las Instituciones Sedes, Extensiones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior. Resolución No. 098-SE-12-CACES-2022 [Internet]. 2022 junio 14 [revisado en febrero 8 2023]. Disponible en: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/gaceta/Actas_y_Resoluciones/Sesiones_Extraordinarias/SE%202022/SESI%C3%93N%2012/RESOLUCIONES/resoluci%C3%93n_no__098-se-12-caces-2022-signed-signed0371139001655427030.pdf

San Miguel de Urcuquí, 27 de octubre de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:
Anderson Stalin Aguirre Cazar Analista de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad 2	Damián Alejandro Vizuite Galeas Director de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad